

OAJ-1035
SNR2020IE013042

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaria única del Círculo de Novita – Chocó**, notaría de **tercera categoría** por renuncia de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaria única del Círculo de Novita - Chocó.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaria única del Círculo de Novita - Chocó se realizó solicitud por parte de la notaria que se relaciona a continuación:

1. Lourdes Cecilia Legarda Noguera, Notaria Única del Círculo de Sipí – Chocó.

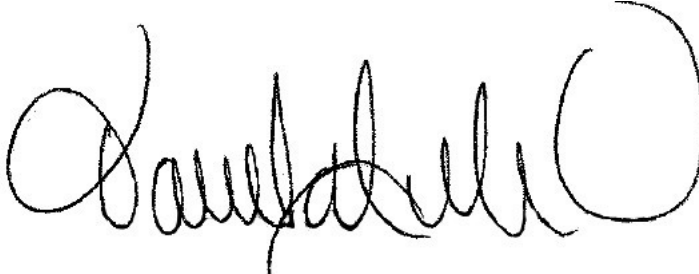
Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de la notaria interesada, conforme a la certificación del tiempo de servicio de la notaria expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que certificó:

1. Lourdes Cecilia Legarda Noguera, Notaria Única del Círculo de Sipí – Choco.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
0090	12-04-2019	Propiedad	Única de Sipí - Choco	0094	23-04-2019	0014	23-04-2019

Así las cosas, en atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaria única del Círculo de Novita - Choco será postulada la señora **Lourdes Cecilia Legarda Noguera, Notaria Única del Círculo de Sipí – Chocó**

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Sebastián Ramírez M/ abogado OAJ
Revisó: Catalina Becerra Carreño / Abogada OAJ